



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 250-19

San Ramón de la Nueva Orán, 14 JUN 2019

Expediente N° SO-19.105/18.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis presentado por la alumna Adriana Marta Quispe, L.U. N° 5428, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° SO-172/18, eleva Acta aprobando el Proyecto de Tesis presentado por la Srta. Adriana Marta Quispe, alumna de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán.

Que, toma conocimiento de las presentes actuaciones Departamento Alumnos, siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente aprobando el proyecto de tesis presentado, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 11° de la Resolución N° 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

ARTICULO 1°- Aprobar el Proyecto de Tesis "Perspectiva de Enfermería: Relación enfermero-paciente Hospital San Vicente de Paul Orán (Salta), durante el segundo trimestre de 2018", presentado por la alumna Adriana Marta Quispe, L.U. N° 5428 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCION GEN. DE ADM.  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA